

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 3 de 4

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.771 DE 29 DE JULIO 2020

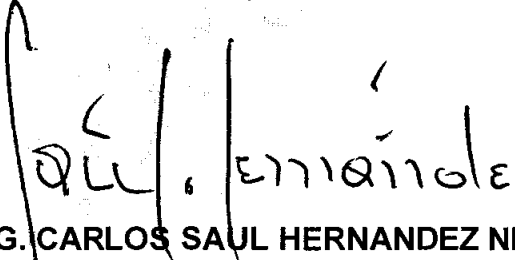
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE OCTUBRE DEL 2020
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	03

La prestación del servicio **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES** efectuado por el contratista NICOLAS COBOS PORRAS identificado con cédula de ciudadanía N°91.540.910 se ejecutó entre el 01 de Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2020; de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No 9409481387 y planilla No 7762510031 ARL, corresponden a los montos establecidos para el contrato No.771 del 29 de Julio de 2020.

Se firma el primer (01) día del mes de Octubre de 2020.

En constancia lo anterior,


ING. CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO
 Supervisor
 CEDULA: 91.230.987
 Cargo: Profesional Universitario